05001310501320220004900

JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, primero (1) de marzo del año dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio 344
0500131050132022-00049-00

En el proceso ordinario laboral promovido NESTOR DANIEL JIMENEZ MUÑOZ interpone por medio de apoderado demanda en contra de RUTH ARANGO CALDERON Y EMPRESAS DE TAXIS BELEN SAS, se inadmitió la demanda, requiriendo a la parte actora subsanar requisitos con la finalidad que el escrito de demanda cumpliera con los requisitos del decreto 806 de 2020 y art. 25 del CPL.

Sin embargo, dentro del término oportuno no fue allegado ningún escrito tendiente a subsanar las falencias de la demanda, habiéndose notificado dicho auto de manera correcta por estados, e incorporado al micrositio del despacho para su descarga.

En atención a ello, se **RECHAZA** la presente demanda y se ordena el archivo digital del expediente.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez.

rjrepresentacionesjuridicas@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13

LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados el 02/03/2022, conforme al Decreto 806 de 2020, consultable aquí:

PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE

Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f11a55b9ba2ad110b58614cb3b7068640a34f6c4a5bc5a4c838a7c7ac8d7a2a4**
Documento generado en 01/03/2022 07:15:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica